

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

10 de setiembre de 1979

ACTA DE No 167

ASISTENCIA: Dr. Ronald García S., Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dr. Jaime Arellano, Vicerrector de Planificación a.i. y Dipl. Enrique Góngora.

-Se inicia la sesión a las 12:30 p.m.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR. Situación presupuestaria.

DR. GARCIA: De nuevo el problema del financiamiento de la UNED para el año entrante es el informe más importante. Fue aprobado un presupuesto extraordinario para las universidades, en el cual no está incluida la UNED; si bien es cierto que esa financiación extraordinaria se les concedió con el fin específico de emplearse en el rubro de salarios para cubrir los aumentos acordados. La situación nuestra al respecto es especial, ya que nosotros no hicimos ningún aumento en el año 79, ya que el concedido en enero correspondía en realidad al año anterior; tenemos programado un aumento igual para enero de 1980 (200 colones en la base y un paso); para financiar este aumento contábamos precisamente con los dos millones y medio que según parece el Gobierno nos va a subejecutar este año.

Según lo publicó la prensa, las instituciones descentralizadas tienen también a su disposición los fondos necesarios para conceder durante este año (de mayo a diciembre) el mismo aumento general de ¢200 que el gobierno decretó para la administración central, con el fin de cubrir en alguna medida el aumento del costo de la vida.

Aunque la UNED como institución autónoma no figura entre esas instituciones descentralizadas, sí figura en el Presupuesto de Educación con una subvención, de manera que podría ser posible se nos concediera alguna suma que nos permitiera hacer a nuestros empleados un ajuste de salarios, para este año, como lo han logrado todas las universidades.

Después de confirmada esa noticia, trató por todos los medios posibles de entrevistarse con el Ministro o el Viceministro de Hacienda, pero fue inútil. Decidió entonces hablar con la fracción parlamentaria del Partido Liberación para preguntarles por qué sí se había incluido al Inst. Tecnológico en ese presupuesto extraordinario y no a la UNED; don Oscar Arias le manifestó que personeros del

Tecnológico habían ido a hablar con ellos y por eso le incluyeron esos 3.8 millones. Eso confirma que para lograr algo, hay que pedirlo muy insistentemente.

Aprovechó la oportunidad para plantearle al diputado Arias la situación que enfrenta la UNED para el año entrante, dado el exiguo presupuesto de 26 millones que se le ha asignado y la sub-ejecución de más de 2 millones del presupuesto actual.

Ya tiene arreglada una cita con los diputados Arroyo y Fernández, de la Comisión de Hacendarios para exponerles al detalle la situación; también hablarán con los jefes de las otras fracciones, con el mismo objeto.

Trataremos por todos los medios de que se nos levante la sub-ejecución anunciada para lo que resta del año, para poder financiar con esos fondos, como ya dijo antes, el aumento que tenemos acordado para los empleados de la UNED.

Si la brecha salarial sigue creciendo en contra nuestra, en adelante nos será muy difícil contratar personal capacitado, pues éste estará mucho mejor pagado en las otras universidades.

Aun estando conscientes de que el hecho de que nos presupuesten una suma determinada no nos asegura la ejecución por ese mismo monto, por lo menos queda ya contemplada la posibilidad legal de que si hay fondos, nos sea girada en su totalidad. Si ni siquiera llega a ponerse en presupuesto lo que necesitamos, la situación sería entonces aún peor. También debería tratarse de que el Ministro de Hacienda se comprometiera, pero por escrito, a no sub-ejecutarnos el actual presupuesto.

DR. VARGAS: El Rector Pacheco le consultó a él la posibilidad de incluir esos dos y medio millones que nos están haciendo falta, en la nueva norma que permitió girar estos fondos extraordinarios a las universidades, y él reconoce que le contestó negativamente, pues no vio la conveniencia de hacerlo, pues en ese momento dudaba de la aprobación de la Asamblea Legislativa.

La actitud de la fracción liberacionista, fue tajante en el sentido de no dejar a las universidades la oportunidad de gastar en otras cosas, como podrían hacer si se aprobaban partidas para "Gastos Varios", sino que se insistió en que era única y exclusivamente para que pagaran las revaloraciones a que estaban obligadas por las disposiciones legales vigentes; por eso en la redacción se usó concretamente la palabra "salarios".

En ese momento, nadie sabía nada de los que estuviera haciendo el Inst. Tecnológico, que en definitiva logró sus tres millones, actuando con muchas habilidad.

Sólo los acontecimientos posteriores podrán decir si su consejo al Rector, que éste aceptó, fue acertado o no; si el Ministro de Hacienda nos gira los dos y medio millones, no habrá problema. Si no lo hace, posiblemente perdimos la oportunidad de lograrlos en este presupuesto extraordinario que fue aprobado hace dos días.

En cuanto al presupuesto para el año entrante, el gobierno no ha incluido para ninguna universidad, el incremento correspondiente. No puede hacerlo, puesto que los nuevos impuestos que financiarían ese incremento, ni siquiera han sido aprobados.

El Ministerio de Hacienda tendrá que elaborar un presupuesto extraordinario, que es donde según parece se incluirían los 10 millones prometidos a la UNED, esto en el caso de que dichos impuestos sean aprobados por la Asamblea.

Para presionar un poco, deberíamos a través de los diputados tratar de que se nos incluyan esos 10 millones de incremento al presupuesto para 1980, con o sin Reforma Tributaria, pues el tener asegurada la partida en el presupuesto, ya significa cierta ventaja pues existe la autorización para girar.

De las negociaciones que a nivel político se llevan a cabo entre los diputados, puede surgir cualquier cosa imprevista, aspecto que en lo sucesivo tendremos que tomar en cuenta para defender nuestros intereses.

DR. GONGORA: Empieza a preocuparse en serio el problema de los aumentos de sueldo a los empleados de la UNED, pues ya se empieza a notar descontentos entre éstos. De alguna manera nos están reclamando que nosotros no estamos realizando los esfuerzos para asegurarles ni siquiera aumentos moderados, que compensen en cierta medida las pérdidas por inflación. Parece justo que si son empleados universitarios, ganen igual a los que realizan similares funciones en otras universidades; es difícil de aceptar y de explicar que el Gobierno dé a las otras universidades el dinero necesario para pagar las revaloraciones salariales, pero no nos lo de a nosotros. Esto le duele más al considerar que la UNED cuenta con un personal que ciertamente está "motivado", que evidentemente está muy identificado con la Institución y trata de sacarla adelante en todos los aspectos; esto ha llamado la atención incluso del Dr. Pengelly, quien así se lo ha comentado. Si el CONARE estuviera cumpliendo a cabalidad los fines para los cuales fue creado, por su medio podría intentarse la equiparación de salarios entre las universidades, como está establecido en el propio convenio; no existiendo desgraciadamente este criterio común para todos, lo que está operando son las convenciones colectivas de trabajo, que logran los aumentos, y luego la cuenta es pasada directamente al Estado por las instituciones.

De esta manera, estamos llevando de la mano a nuestros empleados para que hagan un sindicato, que se ve venir. Empezarán entonces una serie de negociaciones muy difíciles de carácter laboral, pues nuestros empleados no van a aceptar quedarse atrás en la lucha por los salarios. A principios de año hablamos de que posiblemente a mediados de este año les haríamos el otro ajuste, igual al concedido en el mes de enero; de esto no se hizo nada, sino que se trasladó dicho aumento para el año entrante; de esto no se hizo nada, sino que se trasladó dicho aumento para el año entrante; no se hizo la revisión prometida, pero somos conscientes del problema.

Lo más serio es que no se nota una voluntad del gobierno que ayude a poner fin a la carrera por los salarios; nadie es capaz de decirles a los universitarios que simplemente, no existen fondos suficientes para cumplir con sus exigencias. Lo cierto es que, ante la amenaza de huelga, el Gobierno cede, todo el mundo cede, y sólo así los sindicatos se salen con la suya. La lección es simple, y cualquiera puede aplicarla.

Cuando una institución como la nuestra, y al decirlo incluyo a todo el personal, guarda una posición racional, consciente de los problemas nacionales, se la premia negándole lo que necesita y nosotros como patronos nos vemos obligados a hacer

aumentos tardíos y en un porcentaje que no alcanza a cubrir siquiera la inflación, lo que no puede menos que traer el descontento que ya empieza a manifestarse, como ya lo ha podido palpar en su Vicerrectoría, y en la Ejecutiva, como corrobora el Dr. García.

DR. VARGAS: Para discutir ya con mucha formalidad ambos temas presupuestarios, cree muy necesario solicitar una entrevista oficial de personeros de la UNED con el Ministerio de Hacienda, a fin de que queden sentadas sobre bases más serias las promesas que hasta el momento se nos han hecho; sólo de esta manera podremos ir preparándonos para enfrentar las dificultades que se nos pueden venir a muy corto plazo.

SE ACUERDA solicitar esta entrevista personal con el señor Ministro de Hacienda, a la mayor brevedad posible.

ING. SAGOT: Si por cualquier razón el Ministro ignora esta solicitud de audiencia, cree que debe ser la Junta quien solicite esa entrevista con el Ministro, para que tenga entonces la petición un carácter institucional.

LIC. RODRIGUEZ: Desea referirse también a los aspectos que el Dipl. Góngora ha tocado, para que ellos sean usados en la conversación que se tendrá con los Ministros. Debe recordárseles que, a pesar de que las convecciones colectivas que se celebran con instituciones del Estado, son ilegales, el Gobierno las reconoce y premia, dejando fuera de los reajustes al personal que no recurre a estos actos para conseguir sus justas demandas. En la UNED no hay aún sindicato, existe un buen clima de relaciones laborales y sin embargo se les hace a los empleados una demostración muy clara de que solamente con escándalos, desfiles y paros es posible hacerse ir. Por este camino, el gobierno resulta cómplice de los disturbios sociales que a todos preocupan. Si en un plazo muy corto esta situación no se arregla, francamente los empleados de la UNED serían muy inútiles si no hacen un sindicato y plantean una convención colectiva de trabajo.

EL DR. GARCIA está de acuerdo con el criterio de don Eugenio y manifiesta que así mismo lo planteó ante funcionarios del Ministerio de Hacienda, que consideran éste un buen argumento a usar cuando se converse con el Ministro de esa cartera.

1.2.- Firma de Convenio con el ICE.-

Dice el Rector a.i. que mañana se formaliza el tercero de los convenios que para facilitar el estudio de los empleados de ciertas instituciones, ha venido celebrando la UNED. En este caso se trata de firmar con el ICE las condiciones en que se impartirán nuestros cursos a los empleados que ellos tienen en el Proyecto Arenal, en Tilarán. Los dos anteriores son uno con el Banco Popular y otro con la Estándar

Fruit Company. Se están dando los pasos necesarios para suscribir convenios similares con otras instituciones, lo que nos permitía descentralizar de una manera notable nuestras labores y abaratar los costos.

EL LIC. RODRIGUEZ dice respecto a la firma de estos convenios, que debería hacerse mayor propaganda mediante todos los medios disponibles, pues esa es una buena manera de hacer que otras instituciones entren en una emulación beneficiosa tanto para sus empleados como para la UNED y el país en general.

-Se detalla entonces el tipo de publicad que se ha logrado dar a la firma de este convenio.-

1.3.- Carta del señor José Marín Cañas invitado a homenajes al Dr. Constantino Láscaris.-

Como esta universidad estuvo muy vinculada con don Constantino, nos solicitan en esta carta que promovamos la mayor asistencia posible de funcionarios y amigos del Dr. Láscaris a los dos homenajes, que serán una misa el día 11 en la Capilla de Fátima (Los Yoses) y un homenaje el día 13 a las cinco de la tarde en el local del Instituto de Cultura Hispánica. **SE TOMA NOTA DE LA INVITACIÓN.-**

ARTICULO II.- LICITACIÓN PRIVADA N° 32-79 (Compra de un equipo de Edición y Procesamiento de Textos para la Vicerrectoría de Planificación.

DR. GARCÍA: Aunque es privada, el monto de esta Licitación es de \$143.620.00 por lo que procede sea adjudicada por la Junta y así lo ha pedido expresamente la Auditoría.

ING. SAGOT: Si por el monto una licitación ya no tiene características de privada, se debe sacar una licitación pública.

DR. GARCÍA: Efectivamente, como tal cosa no se puede hacer por un mero acto administrativo, el Dr. Zelaya le solicitó directamente a la Contraloría la autorización correspondiente para facilitar los trámites de adquisición de este equipo.

A continuación el Dr. García da lectura a las dos comunicaciones, la enviada primero por el Dr. Zelaya y la respuesta de la Contraloría, que figuran en el expediente de la licitación.

Aunque de hecho, por el monto, tendría que hacerse una licitación pública, la Contraloría aprobó que se sacara una licitación privada para así acelerar los trámites y considerando también que prácticamente existía un único oferente en posesión del equipo requerido.

ING. SAGOT: En sesiones de la Junta se definió y aprobó un Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios. Cuando se presente un caso excepcional para compras que sobrepasen los montos fijados por el Reglamento, corresponde a la misma Junta dispensar la autorización para no ajustarse en el caso dado a su propio Reglamento; después tocaría a la Contraloría confirmar si el procedimiento ha sido o no correcto. Si se tiene un Reglamento es para cumplirlo, no para ignorarlo; si eso se hace, no tiene sentido aprobar Reglamentos.

DR. GARCIA: Como el trámite lo efectúo directamente el Dr. Zelaya con la Contraloría, yo ignoro el asunto y al recibir la Licitación, también me extrañó lo del monto; pregunté entonces a la Auditoría y ellos me indicaron lo de la autorización que se había tramitado y obtenido ante la Contraloría, pero al mismo tiempo me indicaron que por el monto, la adjudicación de la Licitación, aunque fuera privada, ellos consideraban que debía traerse a la Junta.

Lamenta que no se encuentre presente en esta sesión el Dr. Zelaya, que es la persona más enterada del asunto. El decidió traerla hoy a conocimiento de la Junta, dada la urgencia que existe de contar con este equipo.

DR. VARGAS: Pregunta si existía alguna razón de mérito para que no se siguiera en esta caso el procedimiento que está bien establecido en el Reglamento vigente.

DR. GARCIA: La razón es la urgencia de contar con el equipo y además, el hecho de que de los tres posibles proveedores, sólo uno en realidad tenía disponible el equipo que necesita Planificación. Se puede decir que el Dr. Zelaya no se ajustó a los Reglamentos establecidos, para ganar tiempo y para beneficiar a la Institución, como lo señala el Dr. Vargas. Pregunta seguidamente al Dr. Arellano si él está en posesión de alguna información adicional sobre este asunto.

DR. ARELLANO: Desgraciadamente no es así, pues no cuenta con ninguna información al respecto y ni siquiera tenía idea de que este asunto se conocería en el día de hoy. A su juicio, esto debería conocerse cuando esté presente don Chester.

DR. GARCÍA: El asunto es tan urgente, como que ya las personas que van a manejar la máquina están recibiendo el curso de capacitación que les imparte la compañía; trajo el asunto hoy a conocimiento de la Junta con el afán de ganar tiempo.

DIPL. GONGORA: El punto de vista del Ing. Sagot es correcto en cuanto a que no importa tanto en este caso o el contar o no con la autorización de la Contraloría, pues ésta puede aprobarla pero la Junta está en todo su derecho de rechazarlo al no haber sido informada ni consultada previamente, como correspondía según el Reglamento vigente. La objeción de procedimiento está a su juicio bien planteada.

DR. GAMEZ: El monto de esta licitación le hace una operación delicada y habiéndose establecido un Reglamento, sería en todo caso muy conveniente sentar aquí la pauta de que se respeten los trámites establecidos, pues fácilmente, por el

camino de ignorarlos se puede llegar a las situaciones de hecho que indican decisiones ya tomadas, como eso de que ya se esté dando el entrenamiento a las personas que van a manejar el equipo. Tales cosas pueden prestarse a muy malas interpretaciones, aunque todos sepamos que no existe mala intención, sino todo lo contrario, pues no le cabe la menor duda de que la intención de todo esto ha sido correcta. Hay que ser cuidadosos en estas cosas, pues los otros participantes pueden apelar, malinterpretando lo actuado.

LIC. RODRIGUEZ: La misma decisión de la Contraloría parece rara, ya que si como se dice uno solo de los participantes está en condiciones de ofrecer lo que la UNED requiere, el procedimiento correcto era solicitar autorización para Compra directa; al existir tres oferentes, la Contraloría recomienda que se haga licitación privada, cuando en tal caso procede la Licitación Pública. Coincide con don Walter en que esto significa un cambio completo en el tipo de trámite y que esto debería haber sido previamente autorizado por la Junta.

DR. SAGOT: Si hay una urgencia de equipo y el que se necesita lo tiene únicamente una casa en el país, sacar una licitación parece un formalismo innecesario. Quien en esta institución esté interesado en comprar ese equipo, debería haber formulado su solicitud con tiempo, máxime que los recursos necesarios para adquirirlo se autorizaron hace mucho, desde que se aprobó la modificación N°3 de este año. Si hace meses existió la necesidad y oportunamente se contó con los recursos, no ve cómo se ha presentado ahora tan perentoriamente la urgencia a la Junta, de manera tal que equivale a ponerla entre la espada y la pared.

No hay necesidad de esperar a nadie para que explique más de los que ya se ha dicho, pues los hechos se explican por sí solos.

Presenta una moción en el sentido de que la Junta confirme que **NO SE PUEDE APROBAR NINGÚN ACTO ADMINISTRATIVO QUE ESTE FUERA DE LOS REGLAMENTOS EMITIDOS POR LA JUNTA.**

Si es que hay algo que no funciona, se propone ANTES una modificación al Reglamento, pero esto no se puede hacer a posteriori.

DR. VARGAS: Efectivamente, tal vez haya la necesidad de introducir una modificación al Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios y en ese caso, la modificación surtiría efecto para el futuro, pero no sería válida para el presente caso.

Los restantes miembros de la Junta se manifiestan de acuerdo con la moción presentada por el Ing. Sagot, en el sentido de que no se puede aprobar nada que esté contra los Reglamentos establecidos. La moción QUEDA APROBADA.

DR. GARCÍA: El rechazo de esta compra va a tener serias implicaciones, ya que se tendrá que proceder a efectuar el trámite de licitación pública, con todo el atraso que eso significa.

ING. SAGOT. Otro detalle molesto es que la Junta no tiene por qué estar “sufriendo calenturas ajenas” pues si alguien necesitaba el equipo y lo sabía de antemano, por

qué las cosas tienen que llegar aquí siempre a última hora? De manera que aún si esto implica un atraso en la impresión o la publicación de algo, alguien tiene que ser responsable de prever las cosas a tiempo, y esto lo dice sin ánimo de perseguir o señalar a nadie. Por eso no lo presenta como moción formal, pero sí sugiere se investigue a quién le cabe la responsabilidad por el atraso con que esto está planteado. La Junta no puede seguir premiando los atrasos y las negligencias, pues esto sería un actuar incorrectamente.

DR. GARCÍA: No se pensó en pedir permiso a la Contraloría para efectuar una compra directa, porque el IBM, aunque mucho más caro, puede ofrecer un equipo que hace lo mismo que el que se desea comprar y había que dar entonces la oportunidad de participar a otros oferentes.

DR. GAMEZ: Sin embargo, la documentación que acompaña a esta licitación demuestra ampliamente que la IBM, al no haber presentado personería jurídica y otros detalles legales, queda fuera de cartel. Esta opinión del Dr. Gámez es compartida por el Lic. Eugenio Rodríguez.

EL DR. VARGAS se refiere luego en detalle a los problemas que ha venido teniendo la IBM, que hasta llegó a pensar irse de Costa Rica, pues a ellos les resulta muy molesto ajustarse a ciertas disposiciones legales tomadas recientemente.

Tenía entendido que no habían vuelto a participar en licitaciones por esta razón y por eso le extraña que hayan tomado parte en ésta.

Suficientemente discutido el asunto, SE ACUERDO:

RECHAZAR la Licitación Privada N°32-79, por no haberse ajustado el procedimiento seguido en ella a las normas que establece el Reglamento de Bienes y Servicios de esta institución, aprobado por esta Junta en la sesión N°140 del 18 de abril de este año.

Comuníquese a la Auditoría y a la Vicerrectoría de Planificación.

ARTICULO III CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIÓN **(Documento presentado por la V. de Planificación)**

DR. GARCIA: Recientemente realizó la UNED su Primer Seminario de Investigación, al cual asistió un buen número de funcionarios de la institución y que fue inaugurado con una interesante exposición a cargo del Dr. Rodrigo Gámez. Posteriormente se sacó un primer documento, un borrador en realidad, que fue presentado a un grupo de personas de la UNED que tenían experiencia en el campo de la investigación y analizado por ellos el documento de trabajo, hizo que la Comisión, formada por Minor Vargas, Orlando Morales, Carlos Luis Fallas y Juan H. Cevo prepararan el documento que hoy le hemos entregado. Recoge las principales ideas en cuanto a lo que debe ser la investigación en la UNED y la idea es que la Junta le dé una

primera aprobación para que quede incluido en el Plan de Desarrollo para el quinquenio 81-85. Por supuesto que ya en el Plan de Desarrollo está incluida una partida para investigación; existe también un acuerdo del CONARE según el cual las instituciones de educación superior deben dedicar a la investigación no menos del 10% de su presupuesto dedicado a docencia. Nosotros no hemos utilizado hasta el momento los fondos que tenemos destinados a este renglón; en este documento viene incluso una estructura de lo que va a ser la Oficina de Investigaciones de la UNED. Tendrá una Junta Central de Investigación. (Pág. 7), un Jefe de Oficina de Investigación, que tiene especialistas asesores, una Secretaría Técnica y otra Administrativa. Según la estructura que se ha propuesto, no pertenecería esta oficina a ninguna de las Vicerrectorías existentes, sino que funcionaría en forma muy independiente y podría analizar planes de investigación no solamente de funcionarios nuestros sino también de personas ajenas a la UNED. Al final se presenta también un proyecto de formulario para la presentación de solicitudes de apoyo.

Una vez que la Junta le diera su aprobación como lineamiento general, esta Comisión presentaría a la Junta otro documento donde se analizarían las políticas para investigación (que figura en el pág. N°3) que determinará la Junta Universitaria para después del año 1980. El JUCIN utilizaría esos lineamientos generales sobre calidad, excelencia académica, originalidad de los proyectos, la prioridad en cuantas necesidades nacionales, costo, número de proyectos, trayectoria del investigador, y el propio interés institucional en ellos.

DIPL. GONGORA: En el seminario se indicó una cosa que no se incluyó en este documento, y es donde queda incluida JUCIN. Según el organigrama, en la Vicerrectoría Académica hay un lugar que está separado para investigación; sin embargo, en el diagrama presentado pareciera que el JUCIN es completamente independiente.

DR. ARELLANO: Cree que lo de "ad-hoc" no se refiere tanto a la ubicación en el organigrama, sino a la condición de los miembros, que no tendrían carácter de personal permanente pues la Junta se constituiría con un tipo de personas diferentes cada vez, según el proyecto en ejecución. Por lo demás, es claro que en el organigrama de la UNED existe ya el sitio indicado para esta oficina y está dentro de la Vicerrectoría Académica.

DIPL. GONGORA: Le entró cierta duda, que ya ha aclarado convenientemente el Dr. Arellano; él como Vicerrector o quien designara al efecto presidiría la Comisión y esta representación o núcleo central por parte de la UNED sí sería permanente y los otros miembros o asesores, serían "flotantes".

DR. GAMEZ: Tiene varias observaciones que hacer sobre este documento, pues en él no se está tocando algo fundamental en cuanto a la investigación. Y es que la política general tiene que ser establecida por esta Junta; en organizaciones de naturaleza como la que se ha planteado, nadie verdaderamente se aplica a hacer investigación como área principal. Si hay funcionarios de la UNED, son personas que tienen otras definiciones muy bien establecidas, con tareas de tiempo completo

y entonces la investigación seguirá siendo una cosa que se efectúa a ratos, cuando se tiene tiempo; en otras palabras, mantendría la investigación su carácter de ocupación de tiempo parcial que se hace cuando nuevamente se pueda. Esta característica general de la investigación en nuestro país ha causado un nivel de producción científica sumamente pobre.

No estoy tratando de quitarle méritos a nadie, pero se plantea en el documento un tipo de organización en que se sigue manteniendo el carácter de actividad secundaria para la investigación, cuyos objetivos tampoco se definen muy claramente.

Cuando no hay restricción en cuanto a temas, tampoco hay prioridades y cuando el presupuesto con el que se va a contar es además limitado, no se ve como se podrían financiar investigaciones que tengan un interés biológico o experimental que requiere laboratorio?.

Forzosamente tienen que fijarse prioridades, o éstas se dan de hecho, como pasa cuando hay que equipar un laboratorio como pase previo indispensable a cierta clase de investigación. Si no se llega a tomar esa clase de decisiones fundamentales, vamos a caer en la ambigüedad de siempre en nuestro medio.

DIPL.GONGORA: R. Gámez nos plantea condiciones un poco difíciles de manejar en este momento. Hasta la U de Costa Rica, que cuenta con mucha infraestructura tiene muchas dificultades para garantizar el apoyo técnico suficiente para coronar con éxito una investigación.

Esto, con la notable excepción que constituye el laboratorio de ustedes (Centro de Investigación, Biología Celular y Molecular de la UCR) que a manera de isla, está bien equipado y cuenta con todos los recursos necesarios.

Si pensamos que aparte de esto, no se puede ni pensar en la UNA para esta clase de infraestructura, la UNED sólo podría en estos momentos hacer investigaciones de papel y lápiz.

En cuanto a fijar un buen plan de prioridades, le asaltan varias dudas. Si a pesar de toda nuestra buena voluntad de participar en uno de esos proyectos, nadie tiene listo nada semejante, nada haríamos. Por otra parte, puede presentarse un proyecto excelente y nosotros no la podemos acoger, debido al plan de prioridades, en la que puede no figurar. En países suficientemente desarrollados, se tiene varias opciones de ayuda, hay muchas puertas donde tocar si el apoyo es negado en otra parte, pero eso no sucede en Costa Rica.

No es que discrepe de la opinión del Dr. Gámez; coincido con él en la necesidad de establecer un perfil bastante más preciso, pero todas esas circunstancias objetivas y limitantes que ha señalado, confiesa que le confunden y desorientan un poco.

DR. VARGAS: Debemos tener muy claro hacia dónde queremos ir, aún dentro de esos lineamientos generales para no cometer errores ahora que luego sean muy difíciles de corregir. Por eso le gustaría que esto lo discutiéramos como sumo cuidado; se sabe que en otras instituciones lo han hecho muy mal y eso es lo que justamente nos obliga a tratar de evitar esos mismos errores.

DR. ARELLANO: Parece ser que es la presa para confeccionar el Plan Quinquenal lo que obliga a poner algo, dejar algo redactado y aprobado para “guardar el campo”

en dicho Plan a la investigación. Entiende que en la página 3 aparecen las políticas, que luego habría que definir con mayor claridad.

Por otro lado, en el Seminario mismo surgieron otras ideas que parecen no haber sido recogidas por el Documento en estudio. A él le parece que como estrategia de la UNED, en el primer año que se haga investigación no vale la pena devanarse los sesos estableciendo prioridades, porque importa mucho que desde la primera investigación, la UNED “de en el clavo”. La primera que financemos, debe ser una buena investigación. Si desde ya nos fijamos prioridades temáticas o disciplinarias podríamos correr el peligro de no tener una buena investigación para la prioridad pre-establecida y sí tenerla para otra, no contemplada. Ahora bien, posteriormente, tanto por lo exiguo del presupuesto como por ciertas otras necesidades que pueden producirse dentro de la misma institución, sí deben tenerse algunas preferencias.

De todas maneras, piensa que las prioridades tendrán que tener algo que ver, necesariamente, con lo que la UNED esté haciendo en docencia, porque si rápidamente no caminamos de la mera transferencia de conocimientos a la producción de investigación en alguno de esos campos, no pasaremos de ser una fábrica de certificados profesionales.

Esta producción de investigación en algunos de los campos en que la UNED imparte docencia, no lo considera factible a corto, sino a más largo plazo y después de que una primera investigación exitosa haya dotado a la UNED de cierto prestigio. Como está hablando de una estrategia, no cree que eso convenga consignarlo así en un Plan Quinquenal de Desarrollo, que es un documento público, que llega a todos lados.

Para esa primera etapa, sin perjuicio de la existencia del JUCIN, considera que los proyectos deben estar tutelados directamente por la Junta o Consejo universitario; al igual que los niños, estas primeras etapas de este tipo de proyecto deben ser muy cuidadosamente vigiladas y conducidas. La Junta, ya tendrá oportunidad de ir barajando distintas alternativas de política en materia de investigación, a propósito de los primeros proyectos que se le sometan para su aprobación y financiación.

ING. SAGOT: Debido a la Ley de Creación, la UNED se maneja mediante una Junta, que tiene una estructura completamente distinta a la de un Consejo. Tiene un poder grande de decisión, sobre todo cuando la institución nace. El JUCIN debe contar con un grupo de personas escogidas para analizar en principio los proyectos de investigación; pero la decisión definitiva debe tomarla la Junta, como lo ha sugerido el Dr. Arellano, mientras se va conociendo el mecanismo de presentación de costos de control, y de divulgación.

Si este documento es para ponerlo en un Plan de Desarrollo, este documento parece excesivo; debe hacerse algo muy concreto, que puntualice el deseo de la UNED de hacer investigación y la única prioridad válida a su juicio es la necesidad nacional. Debe dejarse más claramente formulada la forma de establecer vínculos activos y dinámicos con las instituciones que ya estén haciendo investigación; inclusive se debiera investigar qué ha pasado con otras investigaciones, pues tiene entendido que la inversión nacional en este renglón, es enorme.

Han existido recursos importantes desde el punto de vista de apoyo en equipos, instalaciones, etc. Lo que parece definitivamente haber fallado son los recursos humanos adecuados. Nada ganamos con tener gran cantidad de recursos

materiales si no se puede retener en el país a los investigadores. Sin decir todavía qué es lo que vamos a hacer, manifestemos una firme intención, nada más.

El documento está lleno de una palabrería que en el fondo dice poco, que no se ligan bien y eso es debido al afán de puntualizar demasiado cuando esto todavía no puede hacerse. En ese documento, corto y concreto, debe darse mucha importancia a las evaluaciones periódicas de las investigaciones en proceso, pues la falta de control ha provocado a que las investigaciones no se concluyan o que los costos aumenten en una forma desproporcionada. Al final del documento se dice que la etapa final de la investigación consiste en rendir un informe final, lo que suena como a reciclaje de todo el proceso. Si el resultado va a terminar guardado en un biblioteca, si no va a llegar a estar al alcance de los sectores que lo necesiten, mejor no hacer investigación. Es importantísimo establecer un mecanismo de divulgación, volvemos a la situación de que se hace investigación únicamente para que ciertas personas ganen prestigio profesional o académico, pero sin verdadero beneficio para el país, que financia en definitiva tales esfuerzos.

Hace falta incluir algo muy claro sobre el control que se llevará sobre los proyectos y una definición clarísima de que la investigación se realiza para que luego se lleve a cabo una divulgación adecuada, a nivel popular, no en las páginas de revistas muy especializadas, que no lee el gran público.

DIPL.GONGORA: A cualquier país le hace falta una cierta tradición para poder producir cosas aceptables, y esto es aplicable a muchos campos. Ya nosotros vamos teniendo cierto grado de tradición y se empieza a notar una mejoría, bien fundamentada, en cosas tales como Biología; pero recordemos que esto comenzó hace ya muchos años, con Clorito Picado y Pittier, que fueron creando un ambiente propicio a cierto desarrollo, del cual carecemos completamente en otras disciplinas, tales como la Física. Todo eso dio pie en la Universidad de Costa Rica a un desarrollo natural, donde se van perfilando ciertos individuos más capaces, que luchan con mayor o menor fortuna por producir algo. En la UNED tendríamos que dedicarnos a hacer un poco de "magia imitativa", crear por ejemplo un gran laboratorio de química y ver si logramos que un buen químico se meta dentro. Ese es el problema infraestructura vs. prioridades.

Como todos somos conscientes de lo mucho que nos hemos equivocado en Costa Rica de los recursos que hemos dilapidado en esto, vayamos despacio para no cometer esos mismos errores.

DR. VARGAS: Como ya van a ser las 2 de la tarde, tiene que retirarse y no quiero perder la discusión de un tema tan interesante como amplitud en una próxima ocasión. Contestando a una pregunta del Rector a.i., dice que la idea no es que preparen otro documento sobre esto, sino que den a la Junta la oportunidad de debatir para indicar a la Comisión cómo es que queremos que elaboren ese otro documento.

Se acepta la sugerencia del Dr. Vargas, y este tema se tratará en un próxima sesión.

ARTICULO IV. PROPUESTA PARA READECUACIÓN DE LA PERIODIZACIÓN ACADÉMICA EN LA UNED.

DR. GARCIA: En la sesión N°151 esta Junta aprobó un documento enviado por la Vicerrectoría de Planificación, que planteaba una serie de alternativas para la periodización académica en esta institución y fue escogida la cuarta, que era la que recomendaba Planificación en su documento.

Sin embargo, a la hora de poner en práctica dicho plan, surgieron una serie de objeciones y dificultades de tipo académico, que se sintetizan en el documento ANEXO.

La Vicerrectoría Académica y de Planificación realizaron una reunión conjunta con el objeto de solucionar los problemas planteados; de allí surgió la propuesta que hoy se plantea a la Junta.

Después de esta explicación, que resulta satisfactoria para la Junta, SE ACUERDA:

MODIFICAR la periodización académica vigente en esta Institución, de la siguiente forma:

El período académico consta de 17 semanas efectivas de tutorías más dos días de exámenes finales.

El inicio del primero período académico se fija para el tercer sábado de febrero y el inicio del segundo, para el segundo sábado del mes de agosto.

Se establece un intervalo mínimo entre períodos de 8 semanas, para facilitar la administración de estudiantes, y una semana de intervalo entre los tres períodos de evaluación de los estudiantes de la UNED, con el mismo objeto.

El período de exámenes finales constará de dos fines de semanas, para poder evaluar con el mismo tiempo a los grupos tutoría.

Las vacaciones generales de tres semanas del personal de la UNED, se tomarán a partir del sábado inmediatamente anterior a navidad.

TRANSITORIO: Por requerirse en estos momentos del máximo tiempo disponible, se fija la iniciación del primer período académico de 1980, para el primero de marzo.

-Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.

DR. RONALD GARCIA SOTO
RECTOR a.i.

DR. JAIME ARELLANO
VICERRECTOR a.i.

ARB/mdr